



SAN RAFAEL, 16 ABR 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0004790/2019, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles gestiona la Convocatoria de Becas de Apoyo a las Actividades Académicas, Administrativas o de Gestión, para el año 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Convocatoria se realiza en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 2/2017-C.D.

Que se ha conformado el Comité Evaluador correspondiente.

Que a fs. 3 corre agregado el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Becas, Ayudas Sociales y Otros Pagos a Personas NUI:721/2019, por un importe de pesos CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00).

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Convocatoria de Becas de Apoyo a las Actividades Académicas, Administrativas o de Gestión, para el año 2019, según las pautas que como Anexo I con UNA (1) hoja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente asignación a las siguientes partidas:

R.1603.012.001.000.16.01.02.00.10.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

R.1607.012.001.000.16.43.08.00.99.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

R.1100.012.001.000.16.04.01.99.01.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

R.1603.012.001.000.16.06.02.00.03.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

R.1204.012.001.000.16.01.02.00.10.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 082



Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



ANEXO I

Inicio de Convocatoria: 22 de abril de 2019 a las 8.

Cierre Convocatoria: 26 de abril de 2019 a las 12.

Becas a Otorgar: TRECE (13) por un importe de pesos TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.500,00) por única vez.

Período comprendido para el cumplimiento: Entre el 13 de mayo y el 5 de julio de 2019.

Carga Horaria Total: TREINTA Y CINCO (35) horas

Comité Evaluador

Miembros Titulares:

Por Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Ing. Solange Ailín OLAZAR OVIEDO (D.N.I. N° 33.454.889)

Por Bienestar Universitario Sur: Sr. Sebastián MAUTINO (D.N.I. N° 31.738.130)

Por Secretaría Académica: Esp. Ing. María Eugenia CASTRO (D.N.I. N° 24.866.438)

Por estudiantes: Srta. Sofía Carla BURGOS SQUIZZIATO (D.N.I. N° 37.963.834)

Miembros Suplentes:

Por Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Prof. Rita María FABRONE (D.N.I. N° 37.623.405)

Por Bienestar Universitario Sur: Srta. Daniela ALVAREZ (D.N.I. N° 37.623.382)

Por Secretaría Académica: Mgter. Ing. Rogelio Oscar DI SANTO (D.N.I. N° 22.198.357)

Por estudiantes: Sr. Luciano CID (D.N.I. N° 37.623.342)

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO